



**SOLICITUD DE PRESUPUESTO - GESTIÓN DIRECTA N.º 15/2021**

Expediente N° FG-000200/2021

**OBJETO: Alquiler, instalación y configuración de una central telefónica destinada a dar servicio al inmueble ubicado en la calle 3 de Febrero 3174, pero instalada en General López 3306, ambas en Santa Fe.**

Sres: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s a los fines de solicitarles cotización para lo siguiente:

| Renglón | Cantidad | Descripción  |
|---------|----------|--|
| I       | 1 (una)  | Alquiler de una central telefónica destinada a dar servicio al inmueble sito en calle 3 de Febrero 3174 de la ciudad de Santa Fe, pero instalada en General Lopez 3306 de la ciudad de Santa Fe, por un plazo de 8 (ocho) meses, conforme se detalla en el <b>Anexo – Especificaciones Técnicas</b> correspondiente. |

**Plazo para cierre de recepción de ofertas: 10 de Mayo de 2021 – 12:00 hs**

- Los precios cotizados deberán incluir I.V.A. La adjudicación se efectuará por renglón completo.
- Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días.
- Plazo de contratación: 8 (ocho) meses contados a partir del día siguiente hábil de la firma del contrato, que deberá ser suscripto dentro de los 5 (cinco) días siguiente de la notificación de la adjudicación.
- Plazo de instalación y configuración: máximo de 20 (veinte) días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la adjudicación.
- Forma de Pago: mensual, por mes vencido, dentro de los 20 (veinte) días de la fecha de facturación, previa certificación conforme del organismo receptor.
- Forma de cotización: el oferente deberá cotizar el servicio mensual y total por 8 (ocho) meses.
- Consultas administrativas: [contrataciones@mpa.santafe.gov.ar](mailto:contrataciones@mpa.santafe.gov.ar)
- Las ofertas deberán presentarse en la sede de la Dirección de Administración Econ. Fciera. del Ministerio Público de la Acusación, calle Primera Junta 2933 – PA – de la ciudad de Santa Fe, o por correo electrónico a la siguiente dirección: [contrataciones@mpa.santafe.gov.ar](mailto:contrataciones@mpa.santafe.gov.ar)

**- ADJUNTAR :**

- \* Constancia de Cumplimiento Fiscal expedido por API.
- \* Certificado Negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del/los responsable/s de la Administración, o la Declaración Jurada de que se encuentra presentado un certificado vigente en el Registro Único de Proveedores y Contratistas.
- \* **Constancia de visita previa obligatoria solicitada en Anexo – Especificaciones Técnicas.**
- En la oferta deberá consignar una dirección de correo electrónico, donde se tendrán como válidas y fehacientes todas las comunicaciones relacionadas con la presente.
- De resultar adjudicatario y no encontrarse inscripto en el Registro de Beneficiarios de Pagos de la Provincia, deberá realizar su inscripción, para lo cual se remitirán los formularios correspondientes.

**Para el caso de factura electrónica, remítase la misma a la siguiente dirección de correo electrónico: [presupuesto@mpa.santafe.gov.ar](mailto:presupuesto@mpa.santafe.gov.ar)**

**En caso incumplimientos, se aplicará una multa equivalente al uno por mil (1‰) diario sobre el valor de lo no satisfecho en término.**